ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN Y APERTURA DEL ARCHIVO N.º 2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (*RENTING*) PARA LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

FECHA: 23/04/2026

EXPEDIENTE: 1020_2026

ACTO: en el día indicado en el encabezado de la presente acta, se comprueba las subsanaciones aportadas por ANDACAR 2000 S.A. y ALQUIBER QUALITY S.L., y se realiza la apertura del archivo electrónico nº2 a través de la plataforma Sirec para licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €), IVA excluido – CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (43.560,00 €), IVA incluido -, correspondiendo su cálculo a 750 euros al mes, (iva excluido), durante un período de 48 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (39.600 €) IVA excluido, teniendo en cuenta la variación de +/- 10% en función del exceso, o menor, consumo de Kilómetros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 16/04/2026 a las 10:00 h.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

- ✓ ALQUIBER QUALITY, S.A.
- ✓ ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA
- ✓ GUMAR RENTING SL

La Mesa de Contratación queda compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación:

- Presidenta: Rocío Gata Soria, técnica auxiliar de la Unidad de Compras.
- Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra, técnica auxiliar de la Unidad de Compras.
- Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, jefe del área de gestión y organización interna.

La oferta ha sido presentada tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*PCAP, en adelante*) que rige la presente licitación, habiéndose presentado en tiempo y forma.

Reunida la mesa de contratación, en este acto, y, una vez finalizado el trámite de audiencia a los licitadores ALQUIBER QUALITY, S.A. y ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA para que puedan dar respuesta al requerimiento, la Mesa procede a revisar la documentación aportada:

- ALQUIBER QUALITY S.A: aporta la memoria técnica descrita en la cláusula 13.2 del PCAP con las especificaciones técnicas del vehículo ofertado.

- ANDACAR 2000 S.A.: aporta la declaración responsable en la que manifieste tener la solvencia técnica y económica y financiera, conforme al Anexo II del PCAP.

Una vez subsanada la documentación, la Mesa procede a realizar la apertura del archivo electrónico nº2 a través de la plataforma Sirec para licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía y comprueba que:

- Las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*PCAP, en adelante*).

- La oferta económica de GUMAR RENTING S.L. ha sido detallada por el período total de 48 meses y no de forma mensual, tal y como se detallaba en el Anexo VII del PCAP. Dado que el error es de carácter material y, por lo tanto, susceptible de subsanación mediante una simple operación matemática, alejada de todo criterio / calificación jurídica, consistente en la división de la cuantía total entre 48 meses, para obtener el precio mensual, procedemos a su corrección y a concederle al licitador trámite de audiencia para que confirme dicho aspecto.

 Asimismo, GUMAR RENTING S.L. aporta el Anexo VII sin cumplimentar, pero en la memoria técnica aportada en el archivo electrónico nº 1 sí aporta la autonomía eléctrica WLTP del vehículo, la cual es superior a la autonomía eléctrica detallada en la cláusula 2.2 del PPTP, por lo que procedemos a concederle al licitador trámite de audiencia para que confirme dicho aspecto.

En relación con la documentación técnica incluida en el archivo electrónico nº 1 y, tras su revisión, la Mesa procede a:

- GUMAR RENTING S.L.: requerir que aclare y/o confirme si su oferta cumple los siguientes aspectos, exigidos como requisitos mínimos, pues no aparecen detallados en su memoria técnica:
 - Confirmar si el vehículo es nuevo a estrenar o, en todo caso, se trata de un vehículo ya matriculado con fecha de primera matriculación no superior a 6 meses respecto a la fecha de puesta a disposición del vehículo, y su kilometraje es inferior a 10.000 km.
 - Confirmar si el vehículo incluye lo siguiente:
 - Botiquín primeros auxilios - linterna con carga directa - Extintores incendios
 - Baliza V16 conectada (geolocalizada)
 - Chaleco reflectante
 - Rueda repuesto o Kit de reparación inmediata
 - Tal y como aparece estipulado en el pliego de prescripciones técnicas:
 - Confirmar si, en caso de avería o revisión del vehículo arrendado por razón de reparación o mantenimiento, se incluye vehículo de sustitución de similares características.
 - Confirmar si el vehículo cuenta con póliza de seguros a todo riesgo, sin franquicia alguna.

- Confirmar si su oferta incluye el mantenimiento integral del vehículo En caso afirmativo, indicar los talleres concertados.

- ANDACAR 2000 S.A.: requerir que aclare y/o confirme si su oferta cumple el siguiente aspecto, exigido como requisito mínimo, pues no aparece detallado en su memoria técnica:
 - Confirmar si el vehículo es nuevo a estrenar o, en todo caso, se trata de un vehículo ya matriculado con fecha de primera matriculación no superior a 6 meses respecto a la fecha de puesta a disposición del vehículo, y su kilometraje es inferior a 10.000 km.

- ALQUIBER QUALITY S.L.: requerir para que aclare y/o confirme si su oferta cumple los siguientes aspectos, exigidos como requisitos mínimos, pues no aparecen detallados en su memoria técnica:
 - Confirmar si el vehículo es nuevo a estrenar o, en todo caso, se trata de un vehículo ya matriculado con fecha de primera matriculación no superior a 6 meses respecto a la fecha de puesta a disposición del vehículo, y su kilometraje es inferior a 10.000 km.
 - Confirmar si el vehículo ofertado es de color blanco.
 - Confirmar si el vehículo incluye lo siguiente:
 - Botiquín primeros auxilios - linterna con carga directa - Extintores incendios
 - Baliza V16 conectada (geolocalizada)
 - Chaleco reflectante

La Mesa volverá a reunirse una vez finalizado el plazo de audiencia concedido a cada uno de los lictadores. para analizar la respuesta aportada al requerimiento.

Sevilla, 27 de abril de 2026.

La Secretaria

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Pública Andaluza
Progreso y Salud
Junta de Andalucía
C.I.F. G-41825511

Fdo. María Dolores Jiménez Salvatierra.

La presidenta

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Pública Andaluza
Progreso y Salud
Junta de Andalucía
C.I.F. G-41825511

Fdo. Rocío Gata Soria.